



ACTA SESION ORDINARIA N° 112
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco y siendo las 09:35 horas del día 09 de enero de 2020, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 112ª sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

Presidente:

Sr. Miguel Abuter León.

Concejales presentes:

Claudio Solar Jara

Fabián Isla Vilche.

Vicente Higuera Urrutia.

Ramón Águila Espinoza.

Víctor Vivanco Quezada.

Diego Peña Gutiérrez.

Secretario y Ministro de Fe:

Luis Osorio Jara. Secretario Municipal.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta alcalde
- 4.- Cuenta de Concejales
- 5.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 111.

Leída el acta respectiva, esta es aprobada.

Sometida a votación, el acta N° 111, esta es aprobada.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 739/20.- El Concejo Municipal, por unanimidad, da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 111, sin observaciones.



II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 06 de fecha 06.01.20, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 112.

Recibida

- Invitación de la ACHM, a seminario de capacitación para concejales funcionarios, adjunta programa y calendario de cursos de verán 2020.
- Carta de la Sra. Marivi Salazar, donde comunica cese de funciones por asumir nuevo cargo en municipalidad de Huepil.
- Ofic. N° 8/20, de ña AMCORDI, donde convoca a reunión de la Asociación para el día 17 de enero en Santa Bárbara.
- Carta de fecha 06.01.20, del H. Diputado José Pérez Arriagada,
- donde informa que solicito recursos para proyecto APR.

El concejal Higuera solicita dar lectura a una carta enviada por la funcionaria Sra. Juana Rodríguez.

Dicha carta es de fecha 08.01.20, en ella se da cuenta de contaminación por acopio de basuras y se solicita el retiro de un contenedor ubicado en Avda. Costanera.

El concejal Vivanco dice que estuvo en Alto Antuco y pudo constatar que había un contenedor saturado, ello ocurrió porque que el camión no retiro la basura durante dos semanas por ser feriado, habría que tomar las providencias del caso, independiente de lo anterior, el concejal Vivanco señala que, existe una ordenanza sobre esta materia, habría que revisarla, actualizarla y solo habría que hacerla cumplir.

El concejal Águila dice que la situación de la basura se vendría a solucionar si la gente saca sus receptáculos en los horarios previos a la pasada del camión recolector, pero ello no ocurre, existe un problema de cultura, habría que notificar y multar a las personas, se da el caso en la población donde el vive, que la gente saca la basura en la noche, la deposita en una esquina y los perros la esparcen ocasionando un grave problema.

El concejal Higuera dice que habría que darle una respuesta a la Sra. Juana Rodríguez, ella afirma que, de no dar solución, recurrirá a otras instancias, el concejal Higuera sugiere retirar el contenedor de basuras de la Avda. Costanera.

El presidente informa que el día 17 de enero, la AMCORDI está citando a reunión en Santa Bárbara, consulta que concejales asistirían.

Frente a esta convocatoria, la totalidad de los concejales manifiestan su interés en asistir a esta reunión por lo que se consigna como acuerdo.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 740/20.- El Concejo Municipal, autoriza la asistencia de la totalidad de sus integrantes a una reunión de la AMCORDI la cual se efectuara el día 17 de enero en la ciudad de Santa Bárbara.



El concejal Águila sugiere que, también asista a estas reuniones de la AMCORDI, el funcionario encargado de proyectos del municipio, es conveniente que se informe de algunas materias que sean de interés.

En otro asunto, el presidente dice que se debe fijar anualmente el monto de la dieta mensual que les corresponde percibir a los concejales por asistencia a las sesiones del concejo, por lo que propone un monto equivalente a 15,6 UTM como dieta mensual. La propuesta es sometida a votación siendo así aprobada.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 741/20.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes y, resuelve fijar en 15,6 UTM la dieta mensual para el año 2020, acorde a lo prescrito en el artículo 88° de la Ley N° 18.695.

El presidente informa respecto al festival Agua y Sol, señala que este evento ya ha sido licitado y publicado en la página web del municipio, será por dos días como una forma de favorecer a los emprendedores.

III.- CUENTA DEL ALCALDE

El presidente informa al concejo acerca de las siguientes materias;

Que, el grupo de la discapacidad ha formado un club deportivo donde practicarán bocacas y voleibol.
Que, se reunió con el director de Vialidad quien le comunicó que pronto se efectuará la licitación pública para el asfalto de los caminos rurales.

IV.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

V.- ASUNTOS VARIOS

Se concede la palabra al concejal Higuera quien dice que él ha estado solicitando que se contrate una auditoría financiera al municipio, también a salud y educación, durante los últimos 5 años, luego agrega -desde 2011 al 2016- sobre esta materia el concejal solicita un pronunciamiento por parte de los concejales, dice que no ha habido ninguna respuesta acerca de este tema. En otro asunto, el concejal Higuera dice que el sugirió que se cobrara \$ 1.000.- por la entrada al festival y estos dineros que se recauden, sean destinados al Hogar de Ancianos y al Cuerpo de Bomberos, respecto esta materia, tampoco se ha tenido una respuesta. En relación con el suministro de energía del carro de comida que se instala frente a la plaza, tampoco ha habido una resolución, ahora se hace uso de energía desde el odeón, si no se tiene autorización para ello, se estaría cometiendo un robo de energía, también se necesita información acerca de la limpieza de las fosas en el sector de Coihueco, la gente requiere que se efectúe este trabajo. En otra materia, el concejal Higuera dice que en Mirrihue Alto, camino a Pajal, cerca de la Iglesia, existe una curva muy peligrosa y se necesita la instalación de una señalética, ya hubo un accidente en este lugar.



Enseguida hace uso de la palabra el concejal Isla quien consulta si se postuló, a través de la AMCORDI, a un proyecto de transporte rural entre El Pajal y Antuco y que permita contar con esta movilización para los vecinos de esos lugares. También consulta acerca de las gestiones realizadas y que permitan realizar trabajos de mantención de la ruta a Pichachén la cual se encuentra en pésimas condiciones, por otra parte, consulta acerca de la habilitación y funcionamiento de las oficinas de DIDECO en el edificio nuevo al interior del municipio, también se requerirá de otra persona como auxiliar para labores de aseo en estas oficinas. También el concejal Isla consulta acerca del campeonato de fútbol, señala que no se ha hecho nada al respecto.

Toma la palabra el concejal Peña, dice que, aún no se limpia el canal de la calle 10 de diciembre ni se ha fiscalizado la situación de limpieza frente a esas propiedades, respecto la subvención para la cámara de comercio, ello no se ha resuelto y se aproxima la fecha del campeonato de cueca, también se encuentra pendiente el portal y la reparación de las bancas de acceso a la comuna.

Enseguida interviene el concejal Águila, señala que se tomó un acuerdo en el concejo para mejorar los sueldos a la gente que trabaja en las áreas verdes, se les debería confirmar este mejoramiento económico por parte del alcalde, estos trabajadores siempre han colaborado en diferentes trabajos que les solicita el municipio, el alcalde anterior siempre defendió los derechos de estas personas, si ahora hubiese que despedir algún trabajador por alguna causa justificada, que ello sea facultad solo de este alcalde. Respecto la reparación de los camarines del estadio, reitera la necesidad de que estos sean reparados a fin que estos se encuentren en condiciones para enfrentar los próximos eventos deportivos. También el concejal Águila dice que el solicito la confección de un reglamento que permita regular y dar un mejor uso a las instalaciones del estadio municipal. En otras materias, el concejal Águila dice que no se le ha entregado ningún informe respecto los bienes que son dados de baja y se ingresan a la bodega municipal, no se sabe que destino han tenido estos bienes, reitera su solicitud de que se le haga llegar informe relacionado con esta materia.

Luego interviene el concejal Vivanco quien informa que sostuvo una reunión con la directora del departamento de salud con quien se comentó lo relacionado con las asignaciones de los funcionarios, en relación con estas materias, el concejal Vivanco, como presidente de la comisión, cita a los integrantes de la comisión salud a una reunión que se efectuara el día lunes 13 del presente a las 10.00 horas. Para los efectos consiguientes, dicha reunión se consigna como acuerdo.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 742/20.- El Concejo Municipal, en moción presentada por el concejal Vivanco, resuelve que la comisión de salud del concejo, se reúna el día 13 de enero a las 10.00 horas, a fin de revisar los relacionado con las asignaciones de los funcionarios del área der salud.

Posteriormente toma la palabra el concejal Solar quien dice que, el concejo acordó que se oficie a un organismo competente solicitando una fiscalización al proyecto agrícola de la empresa Los Varones, el propósito, no es otro, que saber si la empresa cumple con la normativa ambiental vigente, se estarían presentado algunas complicaciones en el camping que existe en ese sector, el concejal Solar solicita expresamente y exige que se cumpla con esta petición y se oficie a la brevedad a quien corresponda a fin se cumpla con esta fiscalización, verificado ello, el concejal Solar dice que se exime de toda responsabilidad futura. En otra materia, el concejal Solar reitera lo solicitado anteriormente y que dice relación con la postulación a un proyecto de reparación del canal de riego, este es un proyecto muy



importante y que beneficia a muchas personas, además, existen recursos para financiar este tipo de proyectos. Respecto la ordenanza apícola, el concejal Solar dice que, al parecer, esta no estaría surtiendo ningún efecto, se han instalado apiarios hasta en el sector urbano de Antuco, aun estando prohibido, se tendría que fiscalizar el cumplimiento de esta normativa. Por último, el concejal Solar solicita que se le haga llegar el expediente del sumario que fue incoado en el Consultorio de salud, agrega que, solo necesita saber cuáles fueron las conclusiones a que llegó el investigador de este proceso sumarial, también se necesita saber a qué otros funcionarios del área de salud se le ha ordenado investigaciones sumarias.

Respecto la auditoria solicitado por el concejal Higuera, el presidente ofrece la palabra y el pronunciamiento del concejo sobre esta materia, los concejales Peña, Vivanco, Águila e Isla, dicen apoyar esta moción toda vez que se disponga de los recursos para financiar este gasto. El concejal Solar dice que ello es un gasto innecesario y que la auditoria podría ejecutarla la Contraloría.

El tema de la auditoria se debate ampliamente sin llegar a una conclusión que permita a la autoridad tomar una decisión sobre la materia discutida.

Por último, el presidente da respuestas respecto las consultas efectuadas por los concejales al mismo tiempo encomienda al administrador municipal dar solución a algunos problemas planteados y, cuando son las 11.20 horas procede a levantar la sesión.

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE